ID DOCUMENTO: U5AiD4DK938V+jCS2AkK0DLXH7c=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

uc3m | Universidad Carlos III de Madrid

BOEL de 27 de enero de 2026

Resolución del Vicerrector de Comunicación, Cultura y Transparencia por la que se designa al estudiantado que representará a la Universidad Carlos III de Madrid en el Torneo BP Aquinas Roncalli curso 2025/2026.

El club de debate del Colegio Mayor Aquinas Roncalli, ha convocado el Torneo BP que lleva su nombre, apropiado para la participación de personas noveles en esta modalidad.

El Torneo se celebrará los días 6 y 7 de febrero de 2026.

La Universidad Carlos III de Madrid tiene interés en promover el debate y la oratoria en el ámbito universitario y, a tal efecto, ha elegido al estudiantado que representará a la Universidad en el mencionado Torneo.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero. - Designar al estudiantado que van a formar parte de los equipos de la Universidad y que van a representarla Universidad en este torneo.

Equipo uc3m1

Carlota Ruiz de Valbuena Jiménez

Ana López Esteras García

Equipo uc3m2

Alejandro Martínez Ferreira

Ricardo Moreno Palomero

Jueza

Paula Rubio Gómez

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MELERO SALVADOR JOSE ALEJANDRO	21-01-2026 11:58:06
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	27-01-2026 09:13:54

ID DOCUMENTO: U5AiD4DK938V+jCS2AkK0DLXH7c=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Segundo. - Los criterios para la selección han sido los siguientes:

a) Rendimiento y participación activa en las formaciones teórico-prácticas y competiciones internas.

b) Disposición y compromiso.

c) Adecuación del perfil a la demanda de la competición.

d) Adecuación del perfil a la demanda del posible equipo.

e) Cohesión entre las personas seleccionadas.

En Getafe a fecha de firma electrónica

Vicerrector de Comunicación, Cultura y Transparencia

José Alejandro Melero Salvador

Contra la presenta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MELERO SALVADOR JOSE ALEJANDRO	21-01-2026 11:58:06
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	27-01-2026 09:13:54